



Factura: 002-002-000047203



20181701014P01194



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701014P01194					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE ABRIL DEL 2018, (16:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NOBOA VINUEZA WASHINGTON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600814164	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALDIVIESO SEMPETEGUI SHAMEL AMIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711239374	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DOUSDEBES VALDIVIESO MARTINA ALEGRIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717763617	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		20.00					

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA No. 20181701014P01194
FACTURA No. 002-002-000047203



ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA FAYUM INMOFAYUM
COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADA POR:

WASHINGTON EDUARDO NOBOA VINUEZA.

A FAVOR DE:

SHAMEL AMIRA VALDIVIESO SEMPETEGUI; y,
MARTINA ALEGRIA DOUSDEBES VALDIVIESO.

CUANTÍA:

USD \$ 20.00

DI: 3, COPIAS.-

DS...

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador,
hoy día, **LUNES NUEVE (09) DE ABRIL DEL DOS MIL**
DIECIOCHO, ante mí Doctor **ALEX BARRERA ESPÍN, NOTARIO**
DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



celebración de esta escritura pública de **CESIÓN**
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA FAYUM
INMOFAYUM COMPAÑÍA LIMITADA, libre y voluntariamente:

a) Por un lado **WASHINGTON EDUARDO NOBOA VINUEZA** de estado civil casado, pero con disolución de sociedad conyugal con la señora **SANDRA ELIZABETH LOPEZ MUÑOZ**, por sus propios y personales derechos, con domicilio en la Avenida seis de Diciembre y Capitan Ramon Borja, de esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, con número de teléfono: cero nueve nueve ocho siete tres seis cero ocho cero (0998736080); y, correo electrónico: enoboav@hotmail.com; y b) **SHAMEL AMIRA VALDIVIESO SEMPETEGUI**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, con domicilio en la Urbanización casa de campo, lote veinte dos, de esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, con número de teléfono: cero nueve nueve nueve seis seis cinco uno seis ocho (0999665168); y, correo electrónico: shamelvaldiviezo@gmail.com; y, **MARTINA ALEGRIA DOUSDEBES VALDIVIESO**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, con domicilio en Urbanización casa de campo, lote veinte dos, de esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, con número de teléfono: cero nueve ocho siete cero cuatro cero nueve ocho dos (0987040982); y, correo electrónico: martinezalegria@hotmail.com;. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles y capaces en derecho para

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

contratar y contraer obligaciones; a quienes de conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos de identidad, mismos que autorizan y solicitan el certificado único digital de datos de identidad de la Dirección General Del Registro Civil, Identificación Y Cedulación para ser agregado al presente instrumento, conforme el artículo setenta y cinco (art. 75) de la LOGIDC, advertidos que fueron por mí el Notario de los efectos y resultadas de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que transcribo a continuación y que dice: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una cesión de participaciones al tenor del siguiente contenido: **PRIMERA.- COMPARECIENTES** comparece **a) Por un lado WASHINGTON EDUARDO NOBOA VINUEZA** casado con disolución de sociedad conyugal con la señora **SANDRA ELIZABETH LOPEZ MUÑOZ**, por sus propios y personales derechos, en adelante la **CEDENTE;** y **b) SHAMEL AMIRA VALDIVIESO SEMPETEGUI** casada, por sus propios y personales derechos, y **MARTINA ALEGRIA DOUSDEBES VALDIVIESO**, soltera por sus propios y personales derechos, en adelante los **CESIONARIOS.-** Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Metropolitano de Quito, mayores de edad, legalmente capaces ante la ley para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Cuarto, Doctor Alfonso Freire Zapata, el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis (1996), e inscrita en el Registro Mercantil, el dieciséis de octubre de 1996 se constituye la compañía INMOBILIARIA FAYUM INMOFAYUM compañía limitada. **DOS.-** Mediante escritura pública suscrita el veintiséis de abril del dos mil dos ante el Notario Décimo Cuarto, Doctor Alfonso Freire Zapata y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de mayo del dos mil dos, se efectuó una cesión de participaciones, mediante la cual el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera: Juan Carlos Doudebes Valarde con trescientas ochenta participaciones equivalentes al noventa y cinco por ciento; y, Washington Eduardo Noboa Vinueza, con veinte participaciones, equivalentes al cinco por ciento del capital social. **TRES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía INMOBILIARIA FAYUM INMOFAYUM compañía limitada reunida el Miércoles cuatro (4) de Abril del dos mil diez y ocho resolvió por unanimidad autorizar las cesiones y transferencias de participaciones y la aceptación de nuevos socios que se detallan a continuación. **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos, se

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

procede con las siguientes cesiones de participaciones, mismas que fueron aprobadas por la junta como se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionista que se adjunta: a) **WASHINGTON EDUARDO NOBOA VINUEZA** cede a **SHAMEL AMIRA VALDIVIESO SEMPETEGUI** diez y seis participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de diez y seis, dólares, **WASHINGTON EDUARDO NOBOA VINUEZA** cede a **MARTINA ALEGRÍA DOUSDEBES VALDIVIESO** cuatro participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de cuatro, dólares de los Estados Unidos de América; Como consecuencia de las cesiones antes descritas el capital de la compañía queda de la siguiente manera:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JUAN CARLOS DOUSDEBES VELARDE	380	95
SHAMEL AMIRA VALDIVIESO SEMPETEGUI	16	4
MARTINA ALEGRÍA DOUSDEBES VALDIVIESO	4	1
TOTAL	400	100

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



A partir de la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil correspondiente, la CEDENTE perderá los derechos inherentes a su calidad de socios de la compañía Inmobiliaria Fayum Inmofayum Cia. Ltda. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** LA CEDENTE realiza la presente cesión de derechos a título de compraventa, por el valor de **VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$20)**, cancelados hasta la fecha. **QUINTA.- DECLARACIONES:** El CESIONARIO declara de manera expresa y voluntaria que en virtud de la presente cesión de participaciones efectuada a su favor, asumen todos los derechos y obligaciones que les competen a la calidad de socios de la compañía Inmobiliaria Fayum Inmofayum Compañía Limitada, en relación al porcentaje cedido.- **SEXTA.- ACEPTACION:** Los comparecientes aceptan los términos del presente contrato, por ser legal y celebrado en guarda y defensa de sus intereses. **SEPTIMA.- MARGINACION E INSCRIPCION:** Las partes se autorizan mutuamente para realizar la correspondiente marginación ante el notario respectivo, y la subsecuente inscripción en el Registro Mercantil. **OCTAVA.- RESOLUCION DE CONTROVERCIAS:** De suscitarse conflicto alguno entre las partes, estas se comprometen a iniciar una negociación directa entre ellas por el término de quince días, de no llegar a ningún acuerdo, las partes las someterán a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, y las siguientes normas: **a-** Los árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. **b-** Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo en derecho que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. **c-** Para la ejecución de las medidas cautelares, el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. **d-** El Tribunal Arbitral será integrado por tres (3) árbitros. **e-** El procedimiento arbitral será confidencial. **f-** El lugar de arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Iván Rodrigo Almeida Galarza, con matrícula siete mil ciento sesenta del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue por

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto DE TODO LO CUAL DOY FE.-



WASHINGTON EDUARDO NOBOA VINUEZA.

c.c. 0600814/64



SHAMEL AMIRA VALDIVIESO SEMPETEGUI.

c.c. 171723537-4



MARTINA ALEGRIA DOUSDEBES VALDIVIESO.

c.c. 1717763617

DR. ALEX BARRERA ESPÍN.

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0600814164

Nombres del ciudadano: NOBOA VINUEZA WASHINGTON EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ MUÑOZ SANDRA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: NOBOA ALFREDO

Nombres de la madre: VINUEZA MARIA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-111-36961



187-111-36961

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA No. 060081416-4

APellidos y Nombres: NOBOA VINUEZA WASHINGTON EDUARDO

Lugar de Nacimiento: CHIMBORAZO RIOSAMBA LIZARZABURU

Fecha de Nacimiento: 1950-02-16

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Esposa: SANDRA ELIZABETH LOPEZ MUÑOZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN PSICOLOGO

APellidos y Nombres del Padre: NOBOA ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre: VINUEZA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-10-03

Fecha de Expiración: 2021-10-03

Director General: [Signature]

Firma del Cedulaado: [Signature]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

002 JUNTA No.

002 - 243 NUMERO

0600814164 CEDULA

NOBOA VINUEZA WASHINGTON EDUARDO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO CANTON ZONA: 6

KENNEDY PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTA DE LA JRV

IMP. 10/01/18

[Signature]



NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

Certifico y doy fe que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaria para su certificación

Quito, 09 ABR 2018

[Signature]

DR. ALEX BARRERA ESPIN

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

[Large signature]

[Large signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y SEIS DE DICIEMBRE de mil novecientos OCHENTA Y OCHO El que suscribe, Jefe de Registro

tiende la presente acta del matrimonio de : WASHINGTON EDUARDO NOBOA VINUEZA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : WASHINGTON EDUARDO NOBOA VINUEZA nacido en ... MARZABURO = CHIMBORAZO 16 de FEBRERO de 1950 de nacionalidad ECUATORIANA de profesion PSICOLOGO con Cédula Nº 0600811164 domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO hijo de ALFREDO NOBOA y de ...

MARIA ELICENA VINUEZA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: SANDRA ELIZABETH LOPEZ MUÑOZ nacida en QUITO = PICHINCHA el 7 de ABRIL de 1962 de nacionalidad ECUATORIANA de profesion SECRETARIA con Cédula Nº 1707476287 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de ANCEL LOPEZ y de MARIA MUÑOZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: DIEZ Y SEIS DE DICIEMBRE DE 1.988 En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

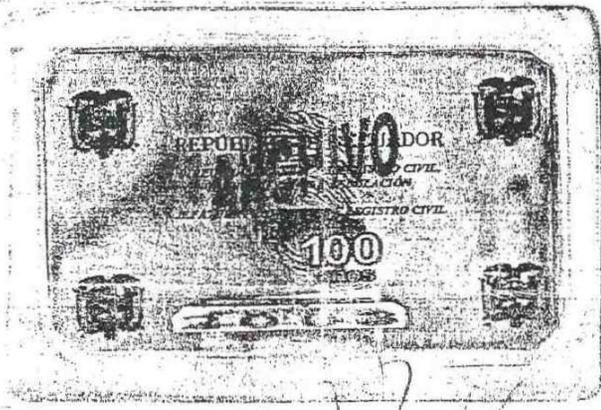
OBSERVACIONES:

Handwritten signature/initials.

FIRMAS :

Handwritten signature in a circle.

cd Sandra Lopez



Large handwritten scribble or signature.



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: POR SENTENCIA DEL JUEZ DECANO TERCERO DE LO CIVIL DE PACHANCHA, DE FECHA 12 DE JULIO DE 1.995, SE DECLARA DUELO, LA SOCIEDAD CONYUGAL, EXISTENTE ENTRE: WASHINGTON EDUARDO MOGGA VANUEZA y SANDRA ELIZABETH LOPEZ MUÑOZ, CUYA COPIA SE ARCHIVA CON EL N° 95-291-QUITO, 27 DE JUNIO DE 1.995 DEL APEL DE REGISTRO CIVIL

Handwritten signature and circular stamp of the Civil Registry Office.



Es fiel compulsa de la copia certificada que en 1 fojas utiles me fue presentada y devuelta al interesado Quito,

09 ABR 2018

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

Large handwritten signature and scribbles at the bottom of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711239374

Nombres del ciudadano: VALDIVIESO SEMPETEGUI SHAMEL AMIRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DOUSDEBES VELARDE JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 1997

Nombres del padre: VALDIVIESO ALFREDO

Nombres de la madre: SEMPETEGUI IRIS

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-111-36690



182-111-36690

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171123937-4

APellidos y Nombres: VALDIVIESO SEMPETEGUI SHAMEL AMIRA
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
Fecha de Nacimiento: 1970-08-31
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Casada
JUAN CARLOS DOUSDEBES VELARDE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: VALDIVIESO ALFREDO
APellidos y Nombres de la Madre: SEMPETEGUI IRIS

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2009-12-02
Fecha de Expiración: 2019-12-02

V4443V4444

000165750

Director General: [Signature]
Firma del Cedulado: [Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

038 JUNTA No. 038 - 037 NÚMERO 1711239374 CÉDULA

VALDIVIESO SEMPETEGUI SHAMEL AMIRA APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA:

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JCV

1509 JGM MJ

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaria para su certificación

Quito, 09 ABR 2018

[Signature]

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717763617

Nombres del ciudadano: DOUSDEBES VALDIVIESO MARTINA ALEGRIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DOUSDEBES VELARDE JUAN CARLOS

Nombres de la madre: VALDIVIESO S SHAMEL AMIRA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-111-36743



189-111-36743

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DOUSDEBES VALDIVIESO MARTINA ALEGRIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1998-12-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

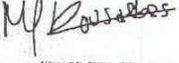
No. **171776361-7**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO ESTUDIANTE**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **DOUSDEBES VELARDE JUAN CARLOS**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VALDIVIESO S SHAMEL AMIRA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2018-01-15**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-01-15**

E4443V4444

000459208

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

M.P.
06/06/2018



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA NO.
003 - 085 NÚMERO
1717763617 CEDULA

DOUSDEBES VALDIVIESO MARTINA ALEGRIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
IÑAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 5





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUR.

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaria para su certificación

Quito, 09 ABR 2018

[Signature]
DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

[Signature]

CERTIFICADO

Juan Carlos Dousdebés Velarde, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de la compañía INMOBILIARIA FAYUM INMOFAYUM CIA LTDA en virtud de la resolución que adoptó la Junta General Extraordinaria y Universal de socios que represento, realizada el día Miércoles 4 de Abril de 2018, certifico que la cesión y transferencia de participaciones descrita abajo cuenta con el conocimiento unánime del capital social.

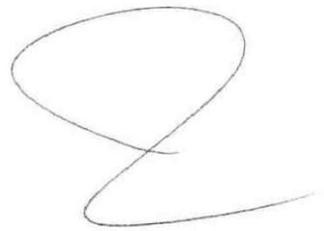
EL Señor EDUARDO NOBOA VINUEZA, en su calidad de CEDENTE, propietario de VEINTE (20) participaciones con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD 1,00) cada una, CEDE, a favor de LAS CESIONARIAS, SHAMEL AMIRA VALDIVIESO SEMPERTEGUI, DIECISEIS (16) PARTICIPACIONES con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD 1,00) cada una y MARTINA ALEGRIA DOUSDEBES VALDIVIESO, CUATRO (4) PARTICIPACIONES con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD 1,00) cada una.

La Junta General con el consentimiento unánime de los socios ACEPTÓ ESTA CESION DE PARTICIPACIONES

Se extiende el presente certificado an la ciudad de Quito, a 5 de abril de dos mil dieciocho (2018)


INMOFAYUM Cia. Ltda.
Construimos Progreso

JUAN CARLOS DOUSDEBES
PRESIDENTE EJECUTIVO
INMOBILIARIA FAYUM INMOFAYUM CIA LTDA



INMOBILIARIA INMOFAYUM CIA. LTDA:



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
FAYUM INMOFAYUM CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de Abril de 2018, a las diez horas en las oficinas de la empresa situadas en la avenida Siena, edificio Medex of 213, de esta ciudad de Quito, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de socios de la compañía INMOBILIARIA FAYUM INMOFAYUM CIA. LTDA. señores: Juan Carlos Dousdebés Velarde con 380 participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de trescientos ochenta dólares; y, por otra parte, Eduardo Noboa Vinueza, con 20 participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuatrocientos dólares. Hallándose reunidos todos los socios y representando por lo tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los socios por unanimidad. La Junta por unanimidad designa como Secretaria Ad-Hoc a la señora Shamel Valdivieso. El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum, la Secretaria informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia el Presidente declara instalada la sesión y solicita que por secretaría se de lectura al único punto del orden del día cual es: CESION DE PARTICIPACIONES QUE CONFIERE EL SEÑOR EDUARDO NOBOA VINUEZA A FAVOR DE SHAMEL AMIRA VALDIVIESO SEMPETEGUI Y MARTINA ALEGRIA DOUSDEBES VALDIVIESO QUEDANDO DESDE LA PRESENTE FECHA EL CAPITAL SOCIAL DE LA SIGUIENTE MANERA:

- JUAN CARLOS DOUSDEBES VELARDE	380 PARTICIPACIONES
- SHAMEL AMIRA VALDIVIESO SEMPETEGUI	16 PARTICIPACIONES
- MARTINA ALEGRIA DOUSDEBES VALDIVIESO	4 PARTICIPACIONES

La Junta General con el consentimiento unánime de los socios ACEPTA ESTA CESION DE PARTICIPACIONES . Sin otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 12:05 horas, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal.

Certifico que el presente documento es fiel copia del original del documento en los archivos de la compañía.

EDUARDO NOBOA VINUEZA

PRESIDENTE-SOCIO

JUAN CARLOS DOUSDEBES

SOCIO

SHAMEL VALDIVIESO

Secretaria Ad-Hoc

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
- PRIEMRA - COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL
QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO,
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA FAYUM INMOFAYUM COMPAÑÍA
LIMITADA.** OTORGADA POR: **WASHINGTON EDUARDO NOBOA VINUEZA.**
A FAVOR DE: **SHAMEL AMIRA VALDIVIESO SEMPERTEGUI; y,
MARTINA ALEGRÍA DOUSDEBES VALDIVIESO.**- OTORGADA EN QUITO,
NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-



Alex Barrera Espín
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 002-002-000047369



20181701014000716

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701014000716

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2018, (8:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA FAYUM, INMOFAYUM CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOBOA VINUEZA WASHINGTON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600814164
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALDIVIESO SEMPETEGUI SHAMEL AMIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711239374
DOUSDEBES VALDIVIESO MARTINA ALEGRIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717763617

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01194



[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución De Compañía De Responsabilidad Limitada Inmobiliaria Fayum, Inmofayum Cía. Ltda., otorgada por: Sr. Miguel Barra Castells, Sr. Sidney Wright Duran Ballén y Sra. Vanesa Wright Salvador, de fecha 19 de Agosto del año 1996, la Cesión De Participaciones de la referida compañía, otorgada por: Washington Eduardo Noboa Vinuesa, a favor de: Shamel Amira Valdivieso Sempertegui y Martina Alegría Dousdebes Valdivieso, celebrada ante mí el 09 de Abril del 2018, constante en este instrumento público.- Quito, a 11 de Abril del año 2.018.- El Notario.-



Alex Barrera Espin
DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional
Registro M

TRÁMITE NÚMERO: 26795



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	81909
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	396
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /09/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA FAYUM, INMOFAYUM COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR WASHINGTON NOVOA CEDE A LA SRA SHAMEL VALDIVIESO 16 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA Y A LA SRTA. MARTINA DOUSDEBES 4 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA .- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2773 TOMO 127 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/10/1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ, DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-75 Y GASPAR DE VILLAROEI



